

**ACTA SESION ORDINARIA N°57
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO
IN - EXTENSO**

FECHA **HORA INICIO** **HORA TERMINO**

PUBLICA

PRIVADA

SECRETARIA MUNICIPAL: SRA. KAREM NEUBAUER ROJAS.

ASISTENCIA CONCEJO	SI	NO	PRESIDE
MIGUEL BRUNA SILVA	X		X
ELIZABETH HENRIQUEZ LEIVA	X		
CARLOS SOTO GONZALEZ	X		
CARLOS GARDEL BERRIOS	X		
NIBALDO AHUMADA MONDACA	X		
ANA SANDOVAL NICULANTE	X		
CARLOS LAGOS CASTILLO	X		
OSCAR DIAZ BUSTAMANTE	X		
JUAN CARLOS SANDOVAL CANCINO	X		

TABLA

- 1.- Lectura Acta Ordinaria N°56.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Cuentas.
- 4.- Aprobación rendición de gastos programa **FAGEM 2013, "Fondo de Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación"**. (Departamento de Educación Municipal).
- 5.- Aprobación de conciliación en la causa ROL C-32908-2013, caratulada "I. Municipalidad de Lo Espejo con Abarca" del 2° Juzgado Civil de San Miguel, por la suma de \$662.756.- (seiscientos sesenta y dos mil setecientos cincuenta y seis pesos) por concepto de deuda por permiso de circulación. (Dirección Asesoría Jurídica).
- 6.- Incidentes.

1.- LECTURA ACTA SESION ORDINARIA N°56.

SR. ALCALDE Se da por aprobada el acta.

2.- CORRESPONDENCIA.

SRA. NEUBAUER No hay correspondencia, Alcalde.

3.- CUENTAS.

SRA. NEUBAUER Informa:

- Se entregó Memo. de la Dirección de Control Interno, en virtud del cual se le hace entrega del informe trimestral al 31 de marzo del 2014, según consta en Memo. N°500/183

- Se hizo entrega de memorándum N°200/270 de la Secretaría Municipal, en virtud del cual se le hace entrega de las solicitudes ingresadas mediante la ley de transparencia, y las respuestas entregadas en marco a lo dispuesto en la ley 20.285, correspondiente al mes de abril y mayo del presente año.

SR. ALCALDE ¿Hay más cuentas?.

SR. SANDOVAL Una observación, Alcalde, el memorándum de la Dirección de Control es el N°500/183.

SR. ALCALDE Carlos Lagos.

SR. LAGOS Alcalde, referente al documento de la Dirección de Control, se nos entrega según el Art. 81 de la ley 18.695, cual ha sido hasta el mes de marzo los gastos de ingresos, de la proyección municipal, según lo que fija la ley quiero dar a conocer, para que se pueda ir viendo qué situación va a tratar la Municipalidad en el tema de que estamos fuera de porcentajes que aplica la ley en el tema del Area de Salud, hablando del tema de las horas a contrata.

Y lo otro, que a la fecha que se emitió este documento no se tiene antecedentes de la dotación del personal de educación, que según consta acá en el documento don Jaime Moreno, el Director de Control, da a conocer que hizo la solicitud, en dos documentos, y que a la fecha no a sido entregado, así es que no sabemos nosotros cual es la dotación, al mes de marzo, que es lo que dice la ley, nosotros deberíamos tenerla en este informe, según lo que da a conocer la ley orgánica constitucional de municipalidades.

SR. ALCALDE Carlos Soto.

SR. SOTO Presidente, dar cuenta que el martes de la semana pasada la Comisión de Reglamento de Sala sesionó, se les entregó a todos los Concejales asistentes una copia del reglamento actual, vigente, de sala, más una copia de una propuesta jurídica respecto al funcionamiento y reglamento de sala, de acuerdo a la modificación de la ley orgánica constitucional de municipalidades y su aplicación, el resultado fue quedar en acuerdo de un estudio de parte de todos los Concejales para traer propuestas, si es que las hay, para la modificación y la aprobación definitiva del reglamento de sala. Eso, Presidente.

SR. ALCALDE Carlos Gardel.

SR. GARDEL Sí, también quería pronunciarme con respecto a lo que había hablado mi colega Concejel Carlos Lagos, con respecto a la preocupación que él ha manifestado en reiterados Concejos con respecto a la dotación del personal, en la cual también aquí nos da un detalle hasta el mes de marzo, siendo que no está actualizada hasta el mes de junio, es preocupante la situación, pero ahí dice que está excedido en 4.560 horas del total anual autorizado, hasta el mes de marzo, en Salud.

Entonces también manifiesto esa preocupación, Alcalde, porque en reiterados Concejos hemos venido pidiendo que se nos entregue una proyección con respecto al gasto, sobre todo en el tema de personal, y hasta el día de hoy no ha llegado nada.

SR. SOTO Presidente, estando de acuerdo con la propuesta que hacen los colegas Concejales, en algún minuto poder darle una vuelta, me gustaría que la pudiésemos tratar en el tema de Incidentes, porque estamos en Cuentas, y lo que se recibió fue un documento, entonces yo no puedo entrar a debatir, en Cuentas, el documento.

SR. ALCALDE Ya, vamos a hacer algo especial para tratar este tema, en Hora de Incidentes.

SRA. HENRIQUEZ Hay que ponerlo en tabla para discutirlo, Alcalde. pero no hay que dejarlo así, en incidentes

4.- APROBACION RENDICION DE GASTOS PROGRAMA FAGEM 2013, "FONDO DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL EN EDUCACION". (Departamento de Educación Municipal).

SRA. NEUBAUER Expone la Sra. Marisol López, del Departamento de Educación Municipal.

SR. ZEPEDA Buenos días, Alcalde, buenos días, Concejales. Bueno, me corresponde hacer la presentación de la rendición de los gastos efectuados con cargo al FAGEM 2013.

Hemos enviado, para el conocimiento de cada uno de los Sres. Concejales, un resumen, un extracto de los principales aspectos que constituyen el proceso de ejecución de las acciones programadas con cargo al Fondo de Apoyo a la Gestión en la Educación Municipalizada, del año 2013, y en el que ustedes van a encontrar, o pudieron encontrar, un resumen completo de cada una de las 4 iniciativas que fueron propuestas y aprobadas en su momento por el H. Concejo Municipal.

A saber la iniciativa N°1 que correspondía a cancelación de indemnizaciones para docentes y asistentes de la educación, y que finalmente correspondió a 7 docentes, 5 de los cuales se acogieron a través del Art. 72 de la ley 19.070; 2 docentes que se acogieron al mismo Art. 72, m pero la letra d), de la misma ley 19.070, que es el Estatuto Docente, y 9 asistentes de la educación, 7 de los cuales fueron indemnizados como corresponde a la aplicación del Art. 161 del Código del Trabajo, correspondiente a causales de necesidad de la empresa, y 2 asistentes de la educación que se acogieron a retiro por la ley 20.652, que es una acción de carácter copulativo, por una parte una indemnización correspondiente a años de servicio que otorga el Municipio, que otorga el Municipio, que se hace a través de esta vía, y un segundo aporte, que corresponde a la aplicación de ley 20.652, que son incentivos al retiro, que es un monto que transfiere el Ministerio de Educación en forma directa.

El listado correspondiente a dicho personal que fue desvinculado, y a los asistentes respectivos, se encuentra adjunto en el resumen que hemos remitido.

Respecto de ello, lo que podemos decir es que de un total de \$89.199.708.- que fueron asignados a esta iniciativa, se pudo hacer efectiva la cancelación íntegra de este monto, correspondiendo a \$57.537.422.- a indemnizaciones a docentes, y \$31.662.281.- para asistentes de la educación, dando por completado el 100% del gasto correspondiente a esta iniciativa.

En el caso de la iniciativa N°2, que corresponde a la adquisición de medios de transportes para alumnos, cuya descripción de actividad debió ser modificada en el transcurso de la ejecución de este programa, a objeto de satisfacer la necesidad de incrementar el número de móviles, es decir, originalmente se hablaba de un minibus, y finalmente fueron adquiridos dos minibuses. Debo decir que una situación no exenta de problemas, porque hecho el primer proceso concursable, una licitación pública en la cual se adjudicó una empresa la provisión de ambos móviles, se llegó incluso hasta a cancelar, hasta la etapa de cancelación de éstos, sin embargo por problemas logísticos la empresa tuvo que desistirse de la provisión, y por lo tanto tuvimos que rehacer nuevamente el proceso, el que concluyó, afortunadamente, y puedo decir, con bastante satisfacción, exitosamente, en este momento los buses se encuentran en la planta de Gildemeister, porque están siendo... para completar los requerimientos que hace el Ministerio, en orden a que éstos tengan una descripción, hay un logo que fue debidamente, una imagen corporativa que fue debidamente aprobada por el Sr. Alcalde, y obviamente tiene que aparecer el logo del Ministerio de Educación, pero los móviles debieran estar ya a fines de la próxima semana, eventualmente, aquí, o perdón, a fines de ésta o comienzos de la próxima semana.

Al respecto, ese proceso de adquisición significó un proceso concursal a través del Portal de Compras Públicas, se operó a través de lo que se denomina convenio marco, en una modalidad singular, que corresponde a aquellas compras mayores a 1.000 UTM, que entra en lo que se denomina el

sistema de grandes compras. Los buses, que aparecen indicados en el resumen, al principio, tuvieron un costo unitario, con IVA incluido, de 30.000.000, por lo tanto el íntegro, para dar satisfacción a los requerimientos de esta iniciativa, se hicieron efectivo con la adquisición de ambos buses, es decir, la iniciativa tenía una disponibilidad de 60.000.000, los cuales fueron gastados íntegramente, dando cumplimiento, por tanto, a la iniciativa N°2.

La iniciativa N°3 correspondía, quiero decir que en el caso de la iniciativa 3 y 4 están dentro de lo que se describe, como nudo crítico se define como la falta de mobiliario y equipamiento tecnológico para el desarrollo de ciertas iniciativas que establezca la gestión de educación. En este caso la tercera iniciativa corresponde a la adquisición de mobiliario para establecimientos educacionales, oficina, DAEM y/o corporación, el objeto específico de este mobiliario fue la implementación de la sala de reuniones del Departamento de Educación, en el recinto donde funciona el Departamento de Educación hay una sala que se ha ido habilitando y equipando específicamente para servir de sala de reuniones, una sala que entendemos no solamente está a disposición de la Dirección o del Departamento de Educación, sino que de todo el Municipio. Ahí hay un listado adjunto, más o menos detallado, en relación a la adquisición de sillas ejecutivas y operativas, unas sillas que son más elegantes, y sillas operativas, la idea es que además fuese extensivo y que tengan un uso complementario, algún mobiliario, como estas sillas, que van a estar a disposición de los establecimientos para eventos de naturaleza recreativa, o ceremonias, o informales.

Bueno, está el detalle, sillas, biblioteca, mesa de reunión, estantes, una mesa de casino, porque hay que habilitar una especie de sector de catering que hay al interior de esta sala, para las reuniones, gabinetes, estantes y papeleros. El monto total con el que se disponía al comienzo de la ejecución de esta iniciativa era de \$8.000.000.-, y el gasto efectivo alcanzó los \$7.852.445.-, quedando un saldo, que va a ser motivo de devolución, de \$107.555.-. Esto significa que, si ustedes ven en el resumen que tienen ustedes, al lado aparecen los porcentajes de gasto, en este caso el cumplimiento de la iniciativa alcanzó un 98,66%, lo cual dice relación con un cumplimiento prácticamente total y efectivo.

Y la última iniciativa corresponde a la adquisición o instalación de tecnologías para el DAEM o Corporación, en este caso se trató de instalación de equipamiento tecnológico para la misma sala de reuniones, en este evento de adquirieron dos kits de proyección, que permiten hacer el trabajo de días de taller, o de seminario, en fin, donde deba efectuarse proyecciones. Se adquirieron 10 notebooks, equipos de última generación, que debieran tener un uso extensivo en los establecimientos también, en la medida de que éstos sean requeridos; un equipo de amplificación de unas características bastante importantes, a objeto de que pueda servir para todas las actividades que realiza del Departamento de Educación, en los establecimientos y con la comunidad.

Y finalmente, la semana pasada, si ustedes recuerdan, solicitamos hacer efectivo el gasto de un remanente que nos estaba quedando, de 2.000.000 y algo, con lo que se adquirieron 4 computadores, que son un compacto, se llaman todo en uno, y 4 PC para reforzar y evitar lo que habitualmente está sucediendo, que son las caídas de tensión que tiene el Departamento, de las instalaciones.

De la disponibilidad total que hubo, una vez hecha esta reasignación, cuando se le solicitó al H. Concejo poder hacer efectivo este gasto, el presupuesto disponible para esta iniciativa era de \$19.133.850.-, de los cuales pudimos hacer efectivo en gasto \$18.992.581.-, quedando un remanente de \$141.269.-, los que sumados al remanente de la iniciativa N°3, hacen un total de \$248.823.- que debiéramos devolver o reintegrar, de un total que fue asignado a la Comuna, de \$176.333.553.-, lo que en la práctica significa un 99,86% de ejecución del gasto, con lo cual nosotros queremos decir que estamos altamente satisfechos, queremos dar las gracias al Administrador y al Sr. Alcalde, por la buena disposición para hacer efectivo y poder facilitar el cumplimiento del gasto integral a través de las gestiones directas con el SEREMI de Educación, el Sr. Felipe Melo, de modo tal de no producir lo que había sido una suerte de hábito, de acuerdo a la indicación

que nos hace la Coordinadora Regional del Programa, que era devolver dinero, entonces hoy día el cierre de este programa lo hacemos sobre la base de haber ejecutado \$176.084.729.-, de los \$176.33.553.-. Eso es, Sr. Alcalde.

SR. ALCALDE Carlos Gardel.

SR. GARDEL Sí, solamente una duda, con respecto a la compra de los 4 computadores, el último tema, hay una diferencia entre la orden de compra, que es por 3.232.000 y la factura, que es por 1.771.000.

SR. ZEPEDA Puede que a lo mejor haya un problema de compaginación, estimado Concejal, ¿en dónde me dice usted?.

SR. GARDEL En la orden de compra con respecto a la factura.

SR. ZEPEDA ¿En la de los computadores?, sí, no, lo que ocurre es que la orden de compra está en dólar, son US\$3.232,04 y la factura está en pesos, moneda nacional, es el valor de la conversión, bueno, en esta copia de la orden de compra, que es una copia que sacamos nosotros directamente, no aparece, en la del egreso aparece, cuando la Dirección de Adquisiciones hace la conversión, entonces le pone el valor unitario al dólar del día, pero eso es, en el fondo.

SR. ALCALDE Ya, votemos.

SRA. NEUBAUER Se somete a aprobación la rendición de gastos programa FAGEM 2013. Concejal Elizabeth Henríquez.

SRA. HENRIQUEZ Apruebo.

SRA. NEUBAUER Concejal Carlos Soto.

SR. SOTO Apruebo.

SRA. NEUBAUER Concejal Carlos Gardel.

SR. GARDEL Apruebo.

SRA. NEUBAUER Concejal Nibaldo Ahumada.

SR. AHUMADA Apruebo.

SRA. NEUBAUER Concejal Ana Sandoval.

SRA. SANDOVAL Apruebo.

SRA. NEUBAUER Concejal Carlos Lagos.

SR. LAGOS Apruebo.

SRA. NEUBAUER Concejal Juan Carlos Sandoval.

SR. SANDOVAL Apruebo.

SRA. NEUBAUER Alcalde Miguel Bruna.

SR. ALCALDE Apruebo.

SRA. NEUBAUER El H. Concejo por unanimidad de sus miembros presentes aprueba la rendición de gastos del Programa Fondo de Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación año 2013.

5.- APROBACION DE CONCILIACION EN LA CAUSA ROL C-32908-2013, CARATULADA "I. MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO CON ABARCA" DEL 2º JUZGADO CIVIL DE SAN MIGUEL, POR LA SUMA DE \$662.756.-(SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS) POR CONCEPTO DE DEUDA POR PERMISO DE CIRCULACION. (Dirección Asesoría Jurídica).

SRA. NEUBAUER Asiste un representante de la Asesoría Jurídica.

SR. SANTANA Bueno, ésta es una causa que se lleva en el 2° Juzgado Civil de San Miguel, el rol lo acaba de decir la Secretaria, el demandado es don Eduardo Abarca Martínez, el motivo de la demanda es por deuda por concepto de permiso de circulación, el contenido del acuerdo es este mes, el día 2 de junio, se efectuó la vista de conciliación y del demandado pagará a la Municipalidad la suma de \$662.756.-, 627.000 por concepto de capital, y 35.000 por la notificación, que gastó el Municipio, en 15 cuotas de \$44.184.- y la primera cuota la pagará el 15 de julio del 2014.

SR. SOTO Sácame de una duda, a lo mejor pecho de ignorante, pero más ignorante sería si no lo consulto, ¿a qué se refiere esta deuda en específico, de 627.756?, si bien es cierto es por permiso de circulación, ¿qué ocurre en este caso, pagaron una cuota, no pagaron la segunda cuota?.

SR. SANTANA Lo que ocurre es que esta persona vino, celebró un convenio, pagó un pie de \$130.000.-, tenía que pagar 12 cuotas y no pagó ninguna, entonces por eso nosotros lo demandamos.

SR. ALCALDE Llamamos a aprobación

SRA. NEUBAUER Se somete a votación la aprobación de conciliación en la causa ROL C-32908-2013, caratulada "I. Municipalidad de Lo Espejo con Abarca" del 2° Juzgado Civil, por la suma de \$662.756.-. Concejal Elizabeth Henríquez.

SRA. HENRIQUEZ Apruebo.

SRA. NEUBAUER Concejal Carlos Soto.

SR. SOTO Apruebo.

SRA. NEUBAUER Concejal Carlos Gardel.

SR. GARDEL Apruebo.

SRA. NEUBAUER Concejal Nibaldo Ahumada.

SR. AHUMADA Apruebo.

SRA. NEUBAUER Concejal Ana Sandoval.

SR. SANDOVAL Apruebo.

SRA. NEUBAUER Concejal Carlos Lagos.

SR. LAGOS Apruebo.

SRA. NEUBAUER Concejal Juan Carlos Sandoval.

SR. SANDOVAL Apruebo.

SRA. NEUBAUER Alcalde Miguel Bruna.

SR. ALCALDE Apruebo.

SRA. NEUBAUER El H. Concejo, por unanimidad de sus miembros presentes aprueba la conciliación en la causa ROL C-32908-2013, caratulada "I. Municipalidad de Lo Espejo con Abarca" del 2° Juzgado Civil de San Miguel, por la suma de \$662.756.- por concepto de deuda por permiso de circulación.

6.- INCIDENTES.

SR. ALCALDE Carlos.

SR. GARDEL Alcalde, es ser un poco porfiado, a lo mejor, pero me sigue preocupando el tema de las luminarias en la Comuna, con la lluvia se agudizó peor, yo creo, el problema, la verdad es que la gente está molesta, yo

quiero ver como actúa el Municipio, si hay sanción a la empresa o no, porque ya la verdad ese que hace dos semanas comenzó Chilectra, lo que usted mismo me informó, y queremos saber como se reacciona, en San Miguel, en la mañana estuve viendo Chilevisión, también está pasando una situación muy similar, donde la gente llama es una grabadora la que contesta, no es Chilectra, entonces no hay número de reclamo.

Entonces en estos momentos saber qué ocurre ahí, y que a lo mejor la encargada de SECPLA pudiera hacer una exposición con respecto a cual es el mecanismo, para también dar una respuesta a la comunidad cuando nos... u Obras, en el sentido de...

SR. ALCALDE Le cuento, Concejal, yo llegué, el día domingo estaba lloviendo, serían como las 3, 3 t media, y en mi pasaje, al medio, el poste empezó a dar chispas, llamé a Chilectra y contestó la grabadora, que no era un problema de Chilectra, sino que era un problema del Municipio de Lo Espejo, me comuniqué con el SECPLA para que se comunicara con la persona encargada.

En esta semana, en estos días, tendría que venir, si no es hoy día o mañana, tiene que venir el personal encargado de Chilectra, porque ya para que cambien el ship, porque yo lo escuché, o sea, no lo escuchó un vecino, ni me lo dijo un vecino, yo mismo llamé porque estaba afuera, y no sé si se iba a cortar un cable, o podían pasar cosas mayores, pero Chilectra, hablé, inmediatamente llamé a Nelson, yo me comuniqué con Remigio, Remigio de comunicó con la Sra. Verónica, y ayer la Sra. Verónica citó al personaje, no sé como se llama, encargado de la zona ésta, para que venga a una reunión al Municipio.

SR. SOTO Presidente, le solicito, en virtud de la consulta del colega, y haciéndome eco de ella, le solicito para la próxima sesión del Concejo, pueda asistir la Sra. Verónica Belaunde para que nos entregue un informe de la situación que acaece respecto al problema de las luminarias.

SR. ALCALDE Juan Carlos.

SR. SANDOVAL Alcalde, la semana recién pasada, en el Concejo anterior nosotros en pleno acordamos la modificación e incorporar el tema de la exención del pago de los derechos de aseo, sin embargo no acordamos respecto de cual iba a ser el porcentaje de exención de este procedimiento, entonces yo quisiera plantearle al Concejo, proponerle a usted, Alcalde, que pudiéramos tomar un acuerdo de Concejo para establecer el porcentaje de exención, para que eso quede establecido y así quienes trabajan en el tema lo puedan desarrollar, y la propuesta, por supuesto, es el 100%.

SR. ALCALDE No está el punto en tabla, lo votamos en el próximo Concejo.

SR. SOTO En el próximo Concejo tiene que venir como punto de tabla. No tiene fecha tope la aplicación de la medida, por lo tanto podemos extenderla en el tiempo nosotros.

SR. ALCALDE Carlos Lagos.

SR. LAGOS Alcalde, quería yo solicitar por medio del Concejo, hemos conversado con algunos colegas Concejales, se hizo ingreso a la Dirección de Obras de dos carpetas solicitando la instalación de antenas para celulares. A nosotros nos gustaría que en el próximo Concejo pudiera venir el Director de Obras y nos entregara un informe, porque ya la próxima semana estarían venciendo los plazos, y los vecinos tendrían que hacer la solicitud de mitigaciones.

SR. ALCALDE Ya. Carlos Gardel.

SR. GARDEL Con respecto al mismo punto, Alcalde, con respecto a la antena, estuve leyendo parte de la ley, y establece que hay una cierta cantidad de metros con respecto a la distancia de cables de alta tensión, y justo una de las antenas, la que está en Juan Francisco González con Augusto D'Halmar, no estaría cumpliendo la norma con respecto a los cables de alta tensión ahí.

Por lo tanto solicito que el Director de Obras también, como dice mi colega,

se pronuncie al respecto, con esta instalación específicamente, porque está a menos de 11 m..

Y lo otro, viendo, no sé si es posible, que viendo a los funcionarios de la Salud que están presentes, si al término se les pueda dar la palabra, o si se subsanó el tema que estaba pendiente en el Concejo anterior, con respecto a su bono.

9:53 HRS. SE INTEGRA A LA SESION EL CONCEJAL SR. OSCAR DIAZ.

SR. ALCALDE Ana.

SRA. SANDOVAL Alcalde, yo tengo un reclamo en contra de un vecino que vive en Guadalajara con Sierra Madre, los vecinos fueron a la casa porque el domingo, el sábado, hubo un accidente muy grande, donde ellos ocupan toda la vía de Guadalajara, entre Sierra Madre y Acapulco, en la curva que va, entonces hubo un accidente, chocó un auto el poste y cayó el poste, quedó la media... ya, el mismo vecino es el que va a poner la antena, que la gente no le puede decir nada porque es súper agresivo cuando van donde él, pero nosotros lo que queremos es que fiscalicen la parte de donde entra a poner sus vehículos, porque él tiene un taller mecánico, y ocupa la calle para poder trabajar, y el peligro que corren todos los que vienen, el tránsito que corre por esa calle, la gente también, han atropellado a cuántas personas ahí, por lo mismo, porque no tienen bien la visual de Acapulco hacia Sierra Madre, cuando giran.

SR. SOTO Presidente, indicarle al H. Concejo que si bien es cierto la ley restringe bastante a este cuerpo colegiado, en la pronunciación de la instalación de estas antenas de celulares, también si uno se profundiza en la ley, tiene bastantes facultades para otorgar o no otorgar los permisos de instalación, por lo tanto en el minuto de la discusión de esta antenas a mí me gustaría que fuésemos bastante fríos y nos pusiéramos bien la manito en el corazón respecto a lo que van a afectar a la comunidad en sí, yo no tengo ningún problema en que se instalen antenas, pero me parece que instalar una antena en el patio de la casa, o como lo hizo el señor de SOCODIMA unos años atrás, al interior de un local comercial, es tremendamente brutal, si nosotros no regulamos y no somos capaces de ponernos las pila como cuerpo colegiado, no reclamemos después cuando la comunidad se nos venga encima. Eso por un lado, Presidente.

Y por otro lado, quería entregar mi apoyo y mi solidaridad, y creo en esto interpretar al Concejo en pleno, con nuestro colega Carlos Lagos, quien está atravesando por un problema bastante complicado de salud de su madre, así es que vaya para ella mis cariños y los cariños del Concejo, esperando tenga una recuperación pronta.

SR. ALCALDE Oscar.

SR. DIAZ Sr. Alcalde, pedir disculpar por el atraso, estaba cortada la autopista por un accidente de tránsito, lamento el inconveniente.

SR. ALCALDE Hay que tomarle la votación.

SRA. NEUBAUER Sometimos a aprobación la rendición del gasto del programa FAGEM 2013, fondo de mejoramiento de la gestión municipal en Educación, fue explicado por el Sr. Ricardo Zepeda.

SR. DIAZ Apruebo.

SRA. NEUBAUER Sometimos a aprobación el punto N°5 de la tabla, respecto a la conciliación en la causa ROL C-32908-2013, caratulada "I. Municipalidad de Lo Espejo con Abarca" del 2° Juzgado Civil, por la suma de \$662.756.-, por concepto de deuda por permiso de circulación.

SR. DIAZ Apruebo.

SR. ALCALDE Levantamos el Concejo.

SE LEVANTA LA SESION SIENDO LAS 9:58 HRS..